

**Prepublicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Derivados
(Resolución Ministerial N° 205-2019-MINAM)**

Formato de comentarios y/o aportes		
Entidad		Museo de Historia Natural
Persona de Contacto		Victor Pacheco
Teléfono/Anexo		988078076
Correo Electrónico		vpachecot@unmsm.edu.pe
Fecha de Remisión		09 agosto 2019
Capítulo/artículo del Proyecto de Decreto Supremo	Comentario y/o Aporte	Sustento técnico y/o legal
5d	La investigación taxonómica, o en las áreas de biogeografía, evolución y ecología actualmente están usando herramientas moleculares que involucran secuencias completas de un gen nuclear o mitocondrial. Conforme avance la tecnología, estas herramientas van a ser cada vez más accesibles a todos. Por lo tanto no debería estar restringido. Lo unico que debe cosiderarse aquí es que NO SEA DE VALOR O INTERES COMERCIAL. De esa forma es concordante con el art. 17	

13	<p>Se incluye microorganismo asociados a recursos de flora y fauna. Pero microorganismos son mucho más diversos que lo que vemos y pueden estar libres y dentro de otros organismos. Su diversidad es tal que aparentemente no hay un organismo competente que se encargue de ellos. Sugiero por lo menos otro inciso donde se resalte esta problemática</p>	
----	--	--